



**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
6 DE JUNIO DE 2020**

**ACTUALIZACIÓN COVID-19 # 40
ORDEN DE EMERGENCIA 20-15; ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES Y
ACTIVIDADES JUVENILES PUEDEN OPERAR**

DAVIE, Fla. - La Administradora del Condado de Broward, Bertha Henry, emitió la [Orden de Emergencia 20-15](#), continuando con la reapertura progresiva del Condado de Broward que incorpora pautas y requisitos para operaciones seguras para empresas, servicios y servicios, según las condiciones locales.

Esta orden permite que establecimientos adicionales y actividades juveniles operen cumpliendo con los requisitos de distanciamiento social, cobertura facial y saneamiento según lo recomendado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Se reconoce que estas actividades brindan a los miembros de la comunidad oportunidades para hacer ejercicio y entretenerse; sin embargo, deben ocurrir en condiciones seguras durante esta continua crisis de salud pública.

Específicamente, la nueva Orden:

- Permite que las actividades juveniles, incluidos los campamentos de verano, funcionen incluso en museos, parques y durante la visita a las playas del condado a partir de las 12:01 a.m. del lunes 8 de junio de 2020. [Lea el Anexo 16.](#)

A partir de las 12:01 a.m. del 15 de junio de 2020, la Orden:

- Permite instalaciones de entretenimiento en el interior, como pistas de boliche, salas de juego y salas de cine en interiores que no son atracciones y no implican la apertura de equipos fijos de juegos, con un 50% de capacidad y otras restricciones. Los parques infantiles acuáticos, como los juegos interactivos de agua, pueden operar. [Lea el Anexo 17.](#)
- Permite que se abran instalaciones de servicios mutuos tras la presentación de un plan de operación para la mitigación y saneamiento de COVID-19 y la aprobación del Departamento de Regulación Comercial y Profesional del estado y el Administrador del Condado.
- Permite alquileres de vacaciones según lo autorizado por la Orden Ejecutiva 20-87 del Gobernador y de conformidad con el Plan de Reapertura de Alquiler de [Vacaciones a Corto Plazo aprobado por el Departamento de Negocios y Regulación Profesional del Estado para el Condado de Broward.](#)
- Aumenta la ocupación permitida de museos del 25% al 50%.

Se recuerda a la comunidad que cuando se requieren cubiertas faciales, no son un sustituto del distanciamiento social. Los empleados deben continuar usando coberturas faciales en los negocios reabiertos durante las interacciones en persona con el público; por miembros del público al obtener bienes y servicios de empresas públicas, a menos que el servicio impida el uso de una cubierta facial (como comer o arreglarse la cara); y por trabajadores involucrados en la

preparación de alimentos, incluso si no están involucrados en interacciones con el público, con las excepciones indicadas en la Orden.

Para actualizar sus datos o registrarse, para recibir información relacionada a la Ciudad y notificaciones de emergencia utilice los siguientes medios:

- [Información en nuestra pagina web Town of Davie Coronavirus \(COVID-19\)](#)
- [Suscríbete a Emergency Alerts - Everbridge](#)
- [Suscríbete a Davie News and Announcements](#)
- Envíe el mensaje “AlertDavie” al 888-777 para obtener Everbridge Alerts.
- El Resident Hotline, 954-797-1122
- Síguenos en Facebook, Twitter e Instagram @TownofDavie

###

Contacto con los medios:

Leona Henry, Intergovernmental Affairs Manager

Oficina: 954-797-1035

Sussette Rodriguez, Public Relations Coordinator

Oficina: 954-797-1102